

El Ministerio de Salud de la Nación, a través de la Dirección Nacional de Promoción de la Salud y Control de Enfermedades Crónicas No Transmisibles desarrolló este año distintas acciones en relación a la detección temprana, la atención y la legislación con el propósito de mejorar la calidad de vida de personas con celiaquía.

El Día Internacional de la Enfermedad Celíaca se celebra todos los años con el fin concientizar a la comunidad sobre esta patología y promover la búsqueda de soluciones para las personas afectadas.

Entre las acciones prioritarias, desarrolladas por la cartera sanitaria, se creó a través de la Resolución 1408-E 2017, una nueva constancia de enfermedad para hacer efectivo el beneficio previsto en la cobertura de la enfermedad. El propósito fue establecer una metodología única en cuanto a la documentación requerida para acreditar la condición de enfermo celíaco. Dicha certificación puede descargarse en www.msal.gov.ar/celiacos

Asimismo, durante el mes de abril se publicó un documento de consenso llamado Actualización en Enfermedad Celíaca con el objetivo de unificar criterios diagnósticos y terapéuticos para el equipo de salud que atiende pacientes celíacos, de acuerdo a la evolución de conocimientos que hubo en los últimos años en esta temática. Toda esta información también está disponible en www.salud.gob.ar/celiacos/pdf/consenso_2017.pdf

Por otra parte, el 3 de mayo de 2018 se convocó a la Comisión Nacional de Enfermedad Celíaca para presentar y discutir con las organizaciones académicas y de la sociedad civil el Proyecto de reglamentación de la Ley Nacional 27.196. Dicho documento fue elaborado por la Dirección Nacional de Promoción de la Salud y Control de Enfermedades Crónicas No Transmisibles e intervinieron en su confección el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Transporte, la Superintendencia de Servicios de Salud, el Instituto Nacional de Alimentos (INAL) y el Instituto Nacional de Medicamentos (INAME) más las jurisdicciones provinciales.

Además, la cartera está realizando un Registro Nacional de Pacientes Celíacos (RENACEL). Actualmente se está haciendo una prueba piloto para evaluar su funcionamiento en las provincias de Entre Ríos, Misiones y Neuquén.

Este Registro permitirá contar con un número real de personas afectadas con enfermedad celíaca, conocer el número de casos nuevos, identificar cuáles son las principales manifestaciones de la enfermedad en el país, conocer la distribución geográfica de los casos por sexo y grupo étnico y analizar en función de todo esto si hay zonas con mayor prevalencia de la enfermedad.

Al respecto, Verónica Schoj, directora nacional de Promoción de la Salud y Control de Enfermedades No Transmisibles afirmó que “tener un registro de personas con celiaquía favorecerá la toma de decisiones para una adecuada planificación sanitaria y una correcta distribución de recursos”

La coordinadora del Programa Nacional de Detección y Control de Enfermedad Celíaca, Jimena Arauz, afirmó que “entre los principales logros de este año destacamos la publicación del documento de consenso de expertos para garantizar una correcta atención y tratamiento de las personas con celiaquía; y la propuesta de reglamentación de la ley con la idea de que la letra escrita se traduzca en mejoras concretas para la protección de la salud de las personas que padecen la enfermedad”

Esta agenda de trabajo reafirma el compromiso de la cartera sanitaria nacional en la mejora de la calidad de vida de las personas con celiaquía y recuerda la importancia de consumir alimentos naturales como frutas, verduras, carnes, huevos, legumbres, azúcares y aceites y los alimentos envasados que figuren en el listado oficial de Alimentos Libres de Gluten que brinda la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) que se encuentran en http://www.anmat.gov.ar/Alimentos/libres_gluten/Alimentos_Libres_de_Gluten.asp

Más datos

La enfermedad celíaca es una intolerancia permanente al gluten, (proteína que se encuentra en el trigo, avena, cebada y centeno) que ocurre en individuos genéticamente predispuestos. La ingestión de gluten en una persona con celiaquía, afecta la mucosa del intestino y disminuye la capacidad del mismo de absorber nutrientes. La celiaquía puede aparecer en cualquier momento de la vida, desde que se incorpora gluten a la alimentación hasta la adultez avanzada.

En Argentina, se estima que 1 de cada 100 personas padece esta enfermedad, sin embargo, todavía existe un gran número de personas sin diagnóstico. En este sentido, el Ministerio de Salud de la Nación entrega reactivos de diagnóstico serológico en más de 70 hospitales, distribuidos en 21 provincias, brinda capacitaciones a los equipos de salud y realiza acciones de difusión de las características de la enfermedad en la comunidad.

La resolución de creación de la constancia para celíacos se encuentra en www.msal.gov.ar/celiacos/pdf/Resolucion%201408-E2017.pdf y para más información consultar en www.msal.gov.ar/celiacos